

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de Abril de 1858)  
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 9, principal.

TELÉFONO 12.642.—APARTADO 920

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**CENTROS OFICIALES DE MADRID.**—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.  
**OFICIALES FUERA DE MADRID.**—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.  
**PARTICULARES.**—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.  
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 9, principal izquierda Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excmo. Diputación Provincial: línea o fracción. . . . .	0,50
Idem judiciales: línea o fracción. . . . .	1,00
Idem oficiales: línea o fracción. . . . .	1,00
Idem particulares . . . . .	2,00

Número suelto: 50 céntimos 0000  
0000 A particulares: 60 céntimos

## Ministerio de Trabajo y Previsión

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se mencionan, y teniendo en cuenta que, tanto en el fondo como en la forma, se ajustan a las disposiciones que regulan el Subsidio de Familias numerosas.

Este Ministerio ha acordado otorgar a los mismos la calidad de beneficiario de dicho subsidio, en concepto de obreros, con los derechos que se especifican a continuación.

- 1-42.066, Concepción Ridaura Flamarion, Madrid, Cartagena, 9, 1.º
- 2-48.482, Pedro Lanchas Martín, Madrid, Caramuel, 3.
- 3-48.489, Justo Pastor Andrés, Madrid, Perico el Gordo, 3, bajo.
- 4-48.492, Teodoro Repila Fernández, Madrid, Sánchez Barcáiztegui, número 9.
- 5-49.829, Angel Piñeiro Carrasco, Madrid, Ilustración, 12.
- 6-4.420, Emilio Armada Plaza, Madrid, Donoso Cortés, 32.
- 7-31.830, Francisco Jimeno García, Madrid, paseo de los Melancólicos, 6, duplicado.
- 8-16.599, Simón Navarro Díaz, Madrid, General Ricardos, 78.
- 9-31.833, Quintín Martín Cemillán, Antonio Rodríguez Villa, 7.
- 10-31.835, Santiago Ruiz Fernández.—Madrid, Alcalde Sáinz de Baranda, 8.
- 11-32.403, Ramón José Malla Sánchez, Madrid, Santa Lucía, 3.
- 12-33.671, Marcelo López López, Madrid, Carnero, 12, 2.º, número 1.
- 13-45.148, Eduardo Aranda Ponce, Madrid, Villamil, 8.
- 14-45.152, José Pérez Luque, Madrid, General Pardiñas, 18.
- 15-46.675, Antonio Aybar Lozano, Madrid, Sagasta, 7, segundo derecha, interior.
- 16-46.683, Pablo Lapuente Doñaque, Madrid, Santa María, 43.
- 17-46.690, Federico Planet Coca, Madrid, Mallorca, 4.
- 18-46.692, Isidro Pérez Blasco, Madrid, Bravo Murillo, 143.
- 19-46.691, Santiago Sánchez Arteaga, Madrid, Bravo Murillo, 78 triplicado.
- 20-48.464, Mariano Balseiro Mayoral, Madrid, Ercilla, 16.
- 21-37.677, Eugenio Aladro Calabozos, Madrid, Ronda de Segovia, 18.

- 22-39.276, Eladio Sarmiento Gomar, Madrid, Milagrosa, 13, bajo (paseo de Extremadura).
- 23-39.607, Aniceto Plaza Carrete, Madrid, paseo del Doctor Esquerdo, número 28.
- 24-40.921, Don Luis Precioso Córdoba, Madrid, Pedro Heredia, 8.
- 25-42.433, Sandalio Patón Donado Mazarrón, Madrid, Andrés Mellado, 22.
- 26-45.059, Bautista Asunción Garrés, Madrid, camino Alto de Vicálvaro, 2.
- 27-45.135, Luis Sanz Alvarez, Madrid, Athos, 10 (barrio Mosqueteros).
- 28-45.147, Manuel Barci Molina, Madrid, Fernando el Católico, Paz, número 4.
- 29-35.926, Elena Alvarez Isar, Madrid, Mesón de paredes, 50, tercero.
- 30-35.976, Alberta Jiménez Expósito, Madrid, Virtudes, 13, bajo.
- 31-45.194, Gregorio Alcalá Expósito, Madrid, Espíritu Santo, 35.
- 32-23.685, Eugenio Aceves Marín, Madrid, Arrieta, 9.
- 33-31.175, Francisco Puche Palomo, Madrid, Ferrocarril, 6.
- 34-32.028, Jesús Pablo Luque, Madrid, 10, entresuelo.
- 25-31.823, Antonio Ortuño Pacheco, Madrid, paseo de las Delicias, 138, letra D.
- 36-33.678, Lorenzo Sánchez Hernández, Madrid, Luis Cabrera, 9.
- 37-37.898, Dionisio Toro García, Madrid, Donoso Cortés, 42.
- 38-35.937, Samuel Vadillo Chinarro, Madrid, pasaje de Pradillo, 28 (Prosperidad).
- 39-46.696, Francisco Soto Corcuera, Madrid, Aguas, 3.
- 40-48.494, Manuel Tablado Boto, Madrid, Ercilla, 16.
- 41-33.630, Segundo Velasco Gorrachátegui, Madrid, García de Paredes, 15.
- 42-16.003, Francisco Tejedor Herrero, Madrid, Doña Blanca, 6.
- 43-33.676, Enrique Sánchez Echevarría, Madrid, Lavapiés, 33, segundo.
- 44-44.808, Modesto Yuste Armas, Madrid, Claudio Coello, 109.
- 45-45.137, Antonio Sierra Sánchez, Madrid, España, 8.
- 46-48.493, Eulogio Sánchez García, Madrid, Santa Ursula, 10.
- 47-39.278, Diego Rodríguez Núñez, Madrid, Fernando el Católico, 22, portería.
- 48-40.662, Aquilino Muñoz Avila, Madrid, Alonso Castrillo, 4.

- 49-48.487, Victoriano Noguerales del a Fuente, Madrid, Canillas, 68.
- 50-48.481, Francisco Lereña Doña, Madrid, Berruguete, 34, bajo.
- 51-46.693, Manuel Sánchez Ballesteros, Madrid, carrera de San Isidro, 18, bajo.
- 52-46.684, Josefa López Requena, Madrid, Huerta del Bayo, 15.
- 53-46.378, Manuel López González, Madrid, Moratines, 2.
- 54-45.138, Julián Rodríguez Momprades, Madrid, Salitre, 30.
- 55-44.806, Angel Olea Bahillo, Madrid, Fray Ceferino González, 10.
- 56-44.304, Domingo Marco Villalta, Madrid, San Joaquín, 6.
- 57-44.801, Francisco López Soria, Madrid, Ancora, 13 antiguo.
- 58-42.893, Silvanio López del Pie, Madrid, Amparo, 29, tercero.
- 50-42.431, Pablo Oliva Ortiz, Madrid, General Porlier, 16 y 24.
- 60-42.324, José López Serrana, Madrid, General Ricardos, 57.
- 61-40.024, Francisco Lobo Estebanz, Madrid, San Enrique, 10.
- 62-39.277, Ventura Rodríguez Vidal, Madrid, Ruiz Perelló, 14.
- 63-37.897, Valentín Olmos Herretero, Madrid, Tenerife, 15.
- 64-35.987, Fausto Ortega Torres, Madrid, Barrafón, 24 bajo.
- 65-35.959, Antonia Sánchez Lazcano, Madrid, San Marcos, 16, tercero derecha.
- 60-35.954, Juan Rubio Torres Madrid, Granada, 2, tercero izquierda.
- 67-35.953, Jacinto Rodríguez Téllez, Madrid, Agustín Durán, 9.
- 68-43.748, Eusebio Rojos Burgos, Alcalá de Henares (Madrid), Moral, número 14.
- 69-11.144, Ginés Mateos Infantes, Alcalá de Henares (Madrid), Las Flores, 10.
- 70-7.313, Pablo Cabrera Moreno, Alcalá de Henares (Madrid), Flores, número 6.
- 71-40.307, Julián Madrid Sánchez, Aranjuez (Madrid), Andalucía, 24.
- 72-16.939, Felipe Verdugo García, Aranjuez (Madrid), Fuente de la Reina, 2.
- 73-52.358, Angel Jiménez Gómez, Aranjuez (Madrid), Pablo Iglesias, número 9.
- 74-22.280, Domingo de Ramos Díaz Regañón, Aranjuez (Madrid), C. Agosto, 56.
- 75-52.544, Andrés Botija Madrid, Aranjuez (Madrid), Abastos, 19.
- 76-52.292, Antonio Casas Naure, Canillas (Madrid), carretera de Aragón, 159.

- 77-30.640, Agustín Berriguete López, Carabanchel Bajo (Madrid), Francisco Romero, 6.
- 78-29.924, José Pinto Rodríguez, Carabanchel Bajo (Madrid), Séneca, número 9.
- 79-44.157, Francisco Santos Serrano, Carabanchel Bajo (Madrid), Jaime Girona, 29.
- 80-31.346, Emilio Real Pérez, Carabanchel Bajo (Madrid), Pascual Rodríguez.
- 81-52.286, Fulgencio García Alonso, Carabanchel Bajo (Madrid), Ferrocarril, 19.
- 82-52.224, Pedro Parra Ocaña, Cates, 34.
- 83-42.674, Anastasio de la Morena Alvarez, Colmenar Viejo (Madrid), Platerías, 3.
- 84-39.303, Cleto Angel Plaza, Coslada (Madrid), bario de la Cañada.
- 85-33.182, Antonio Planas Martínez, Chamartín de la Rosa (Madrid), Nuestra Señora del Pilar, 68.
- 86-52.228, Román Fernández Muñoz, Chamartín de la Rosa (Madrid), Benjamín, 18.
- 87-46.268, Mariano López Benito, Chamartín de la Rosa (Madrid), Bascones, 57.
- 88-46.767, Ramón Casares Griego, Chamartín de la Rosa (Madrid), Garibadi, 81.
- 89-44.220, Cipriano Gómez Plaza, Chamartín de la Rosa (Madrid), Madre de Dios, 46.
- 90-41372, Román Sáez Ortega, Chamartín de la Rosa (Madrid), Vicente Olmos, 11.
- 91-6.558, Jerónimo Villa Sangar, Chamartín de la Rosa (Madrid), Gómez Rodríguez.
- 92-52.261, Manuel García Sanz, Chamartín de la Rosa (Madrid), Alcántara, 21.
- 93, Pedro García Ramírez, Chamartín de la Rosa (Madrid), Bellver, 24.
- 94-2.268, Luis Hernández Peñalba, Chamartín de la Rosa (Madrid), Isabel Serrano, 3.
- 95-17.532, José Ibáñez Sorribas, Chamartín de la Rosa (Madrid), Nuestra Señora del Carmen, 18.
- 96-9.107, Modesto Alcalde Salas, Chamartín de la Rosa (Madrid), Ramón y Cajal, 1.
- 97-30.774, Filemón Casarrubio Fernández, Chamartín de la Rosa (Madrid), Saliente, 14.
- 98-34.184, José Hervás Hervás, Chamartín de la Rosa (Madrid), Todo, 4, principal.
- 99-4.426, Encarnación Sangas

Bardera, Chamartín de la Rosa (Madrid), Benjamín, 18.

100-41.727, Urbano Zarco González, Chamartín de la Rosa (Madrid), Oñate, 12.

101-41.373, Valentín S. Román Gómez, Chamartín de la Rosa (Madrid), Bustillo, 18.

102-37.073, Fernando Fernández Fuente, El Pardo (Madrid), patio de la Bótica.

103-41.498, Víctor Arcones Moreno, El Pardo (Madrid), Princesa, 60, bajo.

104-44.576, Manuel Martínez Turégano, El Pardo (Madrid), Cuatro Caños.

105-21.393, José Montalva Masores, El Pardo (Madrid), Trofa.

106-11.781, José Marimón Burgos, Fuencarral (Madrid), Antonio Rey, número 6.

107-48.897, Antonio Alvarez González, Fuencarral (Madrid), Nicolás Arocena, 5.

108-30.723, Alejandro Alonso Alfaro, Fuenlabrada (Madrid), Peligros, 42.

109-31.758, Mariano Escolar Martín, Fuenlabrada (Madrid), Luis Languillo, 10.

110-46.219, Mariano Sanz Aguado, Fuenlabrada (Madrid), Luis Languillo, 12.

111-43.505, Cecilio Cifuentes Ruiz, Getafe (Madrid), San Jos, 47.

112-47.495, Julio Blanco Zapatero, Getafe (Madrid), Arboleda, 10.

113-44.706, Bartolomé Villajo Martín, Griñón-Getafe (Madrid).

114-37.506, Carlos Rodríguez García, Hortaleza (Madrid), Busgos Alta, 19.

115-42.549, Antonio María Lupión Horta, Hortaleza (Madrid), Fuencarral, 2.

116-32.245, Pascuala Francisca Simón Rodríguez, Leganés (Madrid), Juan Muñoz, 25, principal.

117-39.197, Agustín Vila Mingo, Leganés (Madrid), Juan Muñoz, 21.

118-24.010, Dionisio García Jiménez, Leganés (Madrid), San Nicasio.

119-39.198, Casimiro Maroto Gómez, Leganés (Madrid), Villaverde, 17, bajo.

120-39.339, Vicente Gómez Rubio, Móstoles (Madrid), Ventanilla, 21.

121-37.861, Antonio Velasco Romero, Paracuellos de Jarama (Madrid), Mesón, 8.

122-45.537, Evaristo Sánchez Saldaña, Paracuellos de Jarama (Madrid), Atarre, 3.

123-25.300, Marcelino García la Torre, Puente de Vallecas (Madrid), Pablo Iglesias, 4.

124-5.684, Petra Castaño Fernández, Puente de Vallecas (Madrid), Arroyo las Moreras, 1.

125-47.823, Juan García Encinar, Puente de Vallecas (Madrid), tejár de la Portera.

126-30.493, Juan Pérez Caparro, Puente de Vallecas (Madrid), Francisco Laguna, 12.

127-3.791, Deogracias Blanco Torrejón, Puente de Vallecas (Madrid), Biencinto, 12.

128-45.492, Dámaso Gómez Gil, Puente de Vallecas (Madrid), Pedro Bosch.

129-35.654, Tomás Mijares Nieto, Puente de Vallecas (Madrid), Arrieta, 7.

130-26.819, Jacinto Bañares Diéguez, Puente de Vallecas (Madrid), Requeñas, 58.

131-18.962, Pedro Gómez Blanco, Puente de Vallecas (Madrid), Juana Elorza, 4.

132-5.878, Santiago Pérez Velasco, Redueña (Madrid).

133-32.581, Juan de Diego Arri-

bas, Tetuán de las Victorias (Madrid), Alcántara, 35.

135-2.689, Cecilia Bermudo Roldán, Tetuán de las Victorias (Madrid), Lozoya, 5, bajo.

136-39.101, Miguel Durán Forne, Tetuán de las Victorias (Madrid), Marqués de Viana, 79.

137-37.750, Marcelo Marián Martín, Torrejón de Ardoz (Madrid), Poniente, 26.

138-44.849, Daniel Escabias Morán, Torrejón de Ardoz (Madrid), Poniente, 29.

139-22.195, Juan del Río Nieto, Valdemoro (Madrid), Grande, 14.

140-5.433, Alvaro Paulete Martínez, Vallecas (Madrid), Hermanos Aguirre, 5.

141-52.463, Catalino Fernández Gazcón, Vallecas (Madrid), San José Alta, 8.

142-38.635, Marcelino Ruiz Montero, Vallecas (Madrid), Moreno Navarro, 9, bajo.

143-24.540, Genoveva Gutiérrez Calero, Vallecas (Madrid), Alta, 25.

144-31.865, Celedonia López Tapia, Vallecas (Madrid), Narciso Serra, número 5, cuarto.

145-15.292, Lucio Catalán Fernández, Vallecas (Madrid), Cervantes, número 3.

146-1.288, Casto Martínez de la Fuente, Vallecas (Madrid), Carmen, número 14.

147-6.313, Pedro Gil Ortega, Vallecas (Madrid), Ramón Calabuig, número 39.

148-40.841, Francisco Campos Espinosa, Vallecas (Madrid), Guzmán de Villoria, 12.

149-27.276, Manuel López Martínez, Vallecas (Madrid), Pi y Margall, 24.

150-30.493, Juan Pérez Caparros, Vallecas (Madrid), Francisco Laguna, 12.

151-42.053, Manuel Senado Martín, Vallecas (Madrid), Alfonso XIII, 3.

152-19.334, Sebastián Abdón Cobeña, Velilla de San Antonio (Madrid), Antea, 6.

153-29.308, Andrés Manzano Sanz, Vicálvaro (Madrid), travesía de San Pedro, 8.

154-41.814, don Lorenzo Navarro Moreno, Vicálvaro (Madrid), Ricardo Fábregas, 5.

155-31.024, José Suñer Planelles, Vicálvaro (Madrid), León Gómez, número 14.

156-44.989, Julio García Sanz, Vicálvaro (Madrid), Real, 9.

157-13.827, Adolfo Izquierdo Escobar, Villaverde Bajo (Madrid), barrio de los Rosales.

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 2.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de nueve hijos:*

158-29.454, Leopoldo Sánchez Aparicio, Madrid, León, 34, 4.º

159-22.929, Diego García de la Muela, Alcalá de Henares (Madrid).

160-6.169, Luis Huerta Galdocho, Aranjuez (Madrid), San Pascual, 3.

161-52.333, Alejandro Lausada Arellano Aranjuez (Madrid), Andalucía, 34.

162-6.759, Gregorio Ubeda Carrascosa, Aranjuez (Madrid), Fuente de la Reina.

163-35.300, Antonio Gálvez Martín, Aranjuez (Madrid), Calandria, número 15.

164-52.517, Tomás Sevillano Fraile, Barajas (Madrid), La Palma, 10.

165-11.794, Eusebio Arribas Velázquez, Braojos (Madrid), Buen Suceso, 14.

166-29.880, Gervasio Martín Martín, Canillejas (Madrid), Allendesalazar, 4.

167-8.529, Telesforo Iñigo Muñoz,

Carabanchel Bajo (Madrid), Angela López, 45.

168-44.963, Valentín Hernández Magán, Carabanchel Bajo (Madrid), Alejandro Sánchez, 10.

169-45.224, Inocencio Miguel Pérez. — Collado Villalba (Madrid), Carretas.

170-20.357, Ramón Pérez García, Coslada (Madrid), barrio de la Cañada.

171-52.242, Balbino Rodríguez García, Chamartín de la Rosa (Madrid), Antonio García Quejido, 20.

172-52.314, Eugenio Martín Nieto, Chamartín de la Rosa (Madrid), carretera de Hortaleza, 92.

173-52.321, Diego Michel López, Chamartín de la Rosa (Madrid), Acuerdo, 2.

174-30.760, Félix Ramiro Sanz, Chamartín de la Rosa (Madrid), Isabel la Católica, 5.

175-30.749, Victoriano Ramírez Martín, Chamartín de la Rosa (Madrid), Fernández Blanco, 17.

176-32.918, Pedro Martín Moreno, Chamartín de la Rosa (Madrid), Marcelino, 1.

177-7.189, ulián Pérez Cazorla, El Alamo (Madrid).

178-34.188, Manuel Peña Tejedor, El Pardo (Madrid), Patio de la Bótica, 29.

180-33.146, Gregorio Luzón González, Fuenlabrada (Madrid), Fuente.

181-47.165, Julián Zazo Cogolludo, Getafe (Madrid), Fernando Barrachina.

182-38.762, Antonio Obispo López, Hortaleza (Madrid), Fuente, 2.

183-34.561, Alejandro Plaza y Torres, Hortaleza (Madrid), Madrid, 1.

184-6.054, Cecilia Muñoz Burgos, Leganés (Madrid), Nuncio, 9.

185-25.117, José Gallera Robles, Puente de Vallecas (Madrid), Yeseiros, 34.

186-37.979, Domingo Segovia Eusebio, Puente de Vallecas (Madrid), Entrevías.

187-31.232, Aquilino Lillo y Lillo, 188-26.756, Toribio Puertas Caballero. — Torrejón de Ardoz (Madrid), Allendesalazar, 40.

189-4.7433, Juan Hernández Sánchez. — Vallecas (Madrid), Merelles, número 33.

190-6.351, Cándido Alvarez Alcazar. — Vallecas (Madrid), Alfonso XIII, número 4.

191-542, Rafael Colomé Cabrera, Vallecas (Madrid), Avenida de Alfonso XIII, 75.

192-38.099, Antonio Humanes Villarejos. — Vallecas (Madrid), Real de Madrid, 16.

193-33.048, Teodoro Humanes Villarejos. — Vallecas (Madrid), Real Madrid, 14.

193 bis-29.391, Mariano de Mingo Sardina. — Vallecas (Madrid), Avelino Fernández de la Poza, 90.

194-24.269, Miguel de Mingo Colás. — Vallecas (Madrid), Avenida de la República, 75.

195-1.210, Diego Mula Corbalán, Vallecas (Madrid), Pablo Iglesias, número 27.

196-15.420, Lino Arcos Martínez, Vallecas (Madrid), Alta, 30.

197-22.283, Evaristo Ruiz Martín, Vallecas (Madrid), José Segura, 4.

198-48.015, María López Muñoz. — Vallecas (Madrid), Josué Lillo, 3.

199-11.998, Víctor Ruiz González, Velilla de San Antonio (Madrid), Rinconada, 5.

200-11.997, Máximo Molina Pastana. — Velilla de San Antonio (Madrid), Altea, 10.

201-12.001, Victorio Ruiz González. — Velilla de San Antonio (Madrid), Rinconada, 5.

202-18.807, José Avilés Vellaz. — Vicálvaro (Madrid), Arboleda, 9, bajo.

203-29.395, Julián Sánchez García, Vicálvaro (Madrid), Real, 38.

204-31.570, Mariano Ruiz Ribera, Vicálvaro (Madrid), Fraguas, 5.

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 3.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de diez hijos:*

205-1.488, Agustín Ramos Ampuero. — Puente de Vallecas (Madrid), Joaquín Costa, 22.

206-2.500, Jacinto Perdígón Gómez. — Alcalá de Henares (Madrid).

207-33.171, Antonio Ferrández Molina. — Aranjuez (Madrid), Almirante, 51, bajo.

208-5.473, José Rodríguez López, Aranjuez (Madrid), Infanta, 8.

209-39.891, Gabriel García García, Canillas (Madrid), Real.

210-30.542, Arturo Velasco Alcalá. — Carabanchel Bajo (Madrid), Cerro, 17.

211-6.668, Adela Cuesta San Julián, Carabanchel Bajo (Madrid), callejón de Joaquín Costa, 1.

212-37.271, Eustaquio Pérez Gil, Leganés (Madrid), Vilasco, 9.

213-21.441, Juan Antonio Morales Toledano, Puente de Vallecas (Madrid), Morayta, 8.

214-8.778, Alfonso Rivas García, San Lorenzo del Escorial (Madrid), Libertad, 26 y 28.

215-32.030, Ramón Iglesias Martín, Torrelaguna (Madrid), Comandante Sanz Prieto, 40.

216-52.407, Petra Pérez Robles, Vallecas (Madrid), Avenida de la República, 95.

217-7.210, Apolinar Rodríguez Jurado, Vallecas (Madrid), Pinto.

218-15.619, Benigno Varón Peral, Vicálvaro (Madrid), Concepción Mejías, 31.

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 4.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de once hijos:*

219-7.741, Félix Jurdado Francisco, Real Sitio de El Pardo (Madrid), Los Cuatro Caños.

220-3.-708, Eulogio Manglanos Téllez, Puente de Vallecas (Madrid), López Recuero, 15, patio.

*Los beneficios de los artículos 4.º (caso 4.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de doce hijos:*

221-9.714, Antonio Almendro Arquez, Leganés (Madrid), Extramuros-Huerta de los Frailes.

605-50.594, Eugenio Calderón Villarreal. — Madrid, Carrera de San Francisco, 17.

606-49.869, Juan Bueno García, Madrid, Torrijos, 61.

607-51.949, Telesforo Morote Vázquez, Vallecas (Madrid), Paula Lacendo, 17.

608-6.175, Gregorio Lápido Montalvo. — Alpedrete (Madrid), plaza de la Plazuela, 9.

609-52.008, Eulalio González Prieto, Canillas (Madrid).

610-36.158, Celedonio Rubio García, Ciempozuelos (Madrid), Ciervas Barrera.

611-51.806, Teófilo Revuelta Fernández, Ciempozuelos (Madrid), Cuevas del Prado, 83.

612-51.794, Hilario Botella Berines, Colmenar del Arroyo (Madrid), Calvario, 2.

613-2.602, Andrés Fernández Manzano, El Alamo (Madrid), calle de Don Santiago Blázquez.

614-52.142, Eusebio Moreno Sanz, El Molar (Madrid), La Monja, 2.

615-52.124, Mariano Jiménez Bedía, Miraflores de la Sierra (Madrid).

616-18.833, Antonio Panadero Serrano, Navalcarnero (Madrid), Luis Zapata, 26.

617-33.767, Florencio Monje Fernández, Vallecas (Madrid), ronda.

39-51.752, Luis Melendreras Sierra, Capitán de Ingenieros, Madrid.

40-51.875, Guillermo Pérez Sierra, Auxiliar de Intendencia Militar de la primera División, Madrid.

41-1.448, José María Torroja y Morret, Ingeniero geógrafo, Jefe de primera en el Instituto Geográfico y Catastral, Madrid.

42-2.094, Luis Sánchez Blanco, Ingeniero primero del Cuerpo de Minas, afecto al Consejo de Minería, en Madrid.

43-14.896, Alberto Múzquiz Fernández de la Puente, Abogado del Estado en el Tribunal Económico-administrativo, Madrid.

44-2.329, Francisco Bellosillo Pérez, Ingeniero Jefe de segunda del Cuerpo de Ingenieros geógrafos, Madrid.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 31 de marzo de 1932.

**FRANCISCO L. CABALLERO** Señores Director general de Trabajo, Gobernador civil de la provincia de Madrid, Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

(Núm. 202) (Gaceta del 5 y 16)

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría general

Instruyéndose expediente de separación en este Gobierno (Sección segunda, Negociado tercero), al Alcalde suspenso del Ayuntamiento de Fuenlabrada, don Demetrio González, he acordado en conformidad con el artículo 189 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 y Reglamento de Procedimiento administrativo de 1890, conceder al citado señor un plazo de diez días, a contar de la inserción de esta orden en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que pueda con vista del expediente manifestar o presentar los documentos que estime procedentes en su defensa.

Madrid, 17 de mayo de 1932.—El Gobernador, Emilio Palomo.

(Núm. 1.485)

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

### Fomento.—Electricidad

Don Manuel Querejeta y Goña, como Director gerente de la Sociedad anónima Hidráulica del Guadarrama, domiciliada en la plaza de la Lealtad, número 3 de esta capital, solicita la autorización necesaria para establecer una línea eléctrica de corriente a baja tensión en terrenos de la carretera de tercer orden de la de Carabanchel a Aravaca a la estación de Pozuelo por Húmera, con destino al suministro de energía para alumbrado, fuerza motriz, calefacción y distintos usos domésticos.

La nota-extracto que se inserta a continuación de este anuncio se ha deducido del proyecto presentado con la petición.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de instalaciones eléctricas, a fin de que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados dentro del plazo de treinta días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Durante el expresado plazo estará de manifiesto el proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de la Inde-

pendencia, número 8, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de mayo de 1932.—El Gobernador, Emilio Palomo.

### Nota-extracto

La línea a que se refiere la presente petición arrancará del último poste de un tendido de línea situado en la finca particular próxima al kilómetro 4 de la carretera citada, partiendo de este lugar llegar hasta el punto kilométrico 3,250; la longitud será de 750 metros. En su origen cruzará la carretera, continuando después por su margen derecha.

La corriente será trifásica a 220 voltios entre fases, y frecuencia de 50 períodos.

Los conductores serán de cobre electrolítico de 19,6 milímetros cuadrados de sección, y el neutro de 12 milímetros cuadrados.

Los aisladores serán de porcelana, y los soportes curvos, de hierro galvanizado de 16 milímetros de diámetro.

Los postes serán de pino cianizado.

Es copia.—El Ingeniero Jefe, Vallejo.

(A.—1.290)

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Provincial el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de firme especial mosaico en el kilómetro 3 de la carretera de la general de Andalucía a San Martín de la Vega, se hace público por medio del presente anuncio, que durante los cinco días siguientes a la fecha de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, se encontrarán de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados los pliegos de condiciones que han de regir para dicha subasta a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924.

Madrid, 19 de mayo de 1932.—El Jefe de la Sección de Fomento, Leoncio R. Rebollo.

(E.—270)

## Providencias judiciales

### Juzgados de primera instancia

#### CENTRO

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, Secretaría del que refrenda, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Manuel Muniesa, en nombre de don Ignacio Peña Rodrigo, contra don Angel Silva Crespo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día dieciocho de junio próximo, a las once, en la Sala de audiencias de este Juzgado, la siguiente:

#### Finca

Una casa en construcción, sobre un solar titulado «Lavadero de los Jerónimos», sita en esta capital, Paseo de la Florida, sin número, segunda sección del Registro de Occidente. Constará de planta baja, con las dos primeras crujías destinadas a tiendas, con sus corres-

pondientes sótanos, portería y cinco cuartos interiores, seis plantas de piso y otra de ático; y por la parte del Paseo del Canal constará de una planta más de cuarto, debido al desnivel del terreno, distribuida cada una en seis cuartos exteriores y dos interiores. Linda: al Este o frente, con el expresado Paseo, en línea de dieciséis metros; al Norte o derecha entrando, en línea de treinta y seis metros y treinta centímetros, con finca de la que se segrega; Sur, en línea de treinta y cinco metros y cuarenta centímetros con finca dividida a don Francisco Brul, procedente de la misma de esta que se describe; y al Oeste o testero en línea de dieciséis metros y treinta centímetros con el Paseo del Canal. Las líneas descritas encierran dentro de su perímetro una superficie de quinientos ochenta y siete metros y cinco decímetros cuadrados equivalentes a siete mil quinientos setenta y un pies y veinte décimos, cuadrados.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de doscientas noventa y tres mil cuatrocientas setenta y seis pesetas, ochenta céntimos, que sirvió para la segunda subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,

Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

interino,

Celestino Valledor

(A.—1.292)

#### HOSPITAL

#### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital, y Secretaría judicial de don Joaquín Argote, se tramitan autos con sujeción a las reglas establecidas para el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Carmen Ponce y Pérez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador don Alfonso Soto Muslera, contra don Zoilo de Miguel Rubio, mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad, con domicilio en la calle del Brasil, número dos, sobre reclamación de un crédito de sesenta y cuatro mil treinta y tres pesetas, cuarenta y cinco céntimos, de principal, intereses al

seis por ciento anual, gastos y costas, procedente de la escritura pública de treinta de mayo de mil novecientos veintiocho, otorgada ante el Notario de este Ilustre Colegio don Mateo Azpeitia, en cuyos autos se han dictado las siguientes

### Providencia

Juez, señor Ortiz Casado.—Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital. Madrid, dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y dos. El anterior escrito, a los autos correspondiente, con la certificación que se acompaña y en cumplimiento de la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, hágase saber al actual poseedor de la finca hipotecada y que se persigue en este procedimiento, que es la casa sita en esta capital, con fachada a las calles de Montesa y Ayala, señalada por la primera con el número seis, que es, en el Registro de la Propiedad del Norte, la número seis mil trescientos cuarenta de la tercera sección, y a los acreedores posteriores en orden de inscripción en dicho Registro, al crédito de la actora en este procedimiento, doña Carmen Ponce Pérez, cuyos acreedores son: don Jesús Méndez Martínez, como hipotecario, y doña Carmen Ponce, como subhipotecaria; don Julián Reyero Fresco, co, don Jesús Jimeno Hernández, don Gualberto Martínez Septiem, don Victoriano Medrano Cabeza, don Marcelino Adeva, Gilsanz, don José Ramón Borja, la Tesorería de Hacienda de Madrid, la Sociedad G. Medrano y Compañía y la Sociedad «López Pascual», la existencia de este procedimiento judicial sumario, para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta o satisfacer, antes del remate, el importe de las responsabilidades que afectan a dicha finca, que son: de sesenta y cuatro mil treinta y tres pesetas, cuarenta y cinco céntimos, de principal, intereses al seis por ciento anual, gastos y costas, fijadas éstas en seis mil pesetas, que es en la parte que poteca de la finca expresada está asegurada con la hida, que fué valorada por pacto, a los efectos de venta, en la cantidad de sesenta y cuatro mil treinta y tres pesetas, con cuarenta y cinco céntimos. Para la notificación del acreedor don José Ramón Borja, cuyo domicilio y paradero se desconocen, públíquense edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y por lo que se refiere al crédito de la Hacienda pública, notifíquese al ilustrísimo señor Tesorero de Hacienda, por medio de oficio, con testimonio de este proveído, rogando acuse de recibo a los

finos de contar el plazo de los treinta días que exige la Ley Hipotecaria. — Lo manda y firma el señor Juez, doy fe.—Ortiz Casado.—Ante mí, Joaquín Argote.—Rubricados.

**Providencia**

Juez, señor Ortiz Casado.—Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital. Madrid, dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y dos. Visto el resultado de la precedente diligencia, háganse extensivos los edictos acordados en la providencia del día de ayer, para la notificación al también acreedor posterior en orden de inscripción, don Gualberto Martínez Septien, cuyo domicilio se desconoce.—Lo mandó y firma el señor Juez, doy fe.—Ortiz Casado.—Ante mí, Joaquín Argote.—Con rúbricas.

Reclamada el señor Registrador de la Propiedad del Norte, de esta capital, certificación de censos, hipotecas y demás gravámenes y derechos reales y anotaciones a que estuviera afecta la finca expresada, aparece de aquélla un embargo a favor de don José Ramón Borja, de siete mil cuatrocientas siete pesetas y doce céntimos de principal y cuatro mil pesetas más para costas, decretado por el Juzgado de primera instancia de Buenavista, de Madrid, Secretaría del señor León, y otro embargo, decretado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Sánchez, por cinco mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos de principal, y dos mil quinientas pesetas para costas y gastos, a favor de don Gualberto Martínez Septien.

Y para que sirva de notificación en forma a los acreedores posteriores, don Gualberto Martínez Septien y don José Ramón Borja, cuyos domicilios se desconocen, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y lo firmo en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario judicial,

Ante mí,

Joaquín Argote

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Adolfo Ortiz Casado

(A.—1.289)

**Juzgados municipales**

**UNIVERSIDAD**

**EDICTO**

En cumplimiento de exhorto del Juzgado municipal del distrito de Sarría, de Barcelona, que correspondió a éste del distrito de la Universidad, de Madrid, dimanante de juicio verbal seguido a instancia de la Compañía de Seguros Anónima de Accidentes, contra don Javier Bordiú Prat, vecino de esta capital, calle de Ferraz, número cincuenta, se sacan a la venta en pública subasta, por

primera vez y por el precio tipo de la tasación, los siguientes muebles:

Una mesa de despacho, madera de caoba, sesenta pesetas.

Un sillón de nogal, tapizado de pana amarilla y negra, veinte.

Tres sillas de nogal, tapizadas en la misma forma, veintiuna.

Una mesa armario, de madera de caoba, sesenta.

Total, ciento sesenta y una pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día tres de junio próximo, y hora de las once, en este Juzgado (calle de Alberto Aguilera, número veinte, segundo), no permitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasación, siendo indispensable para tomar parte en la subasta depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la tasación, siendo depositario de dichos bienes la esposa del demandado, doña Elisa Nava y Ortega.

Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,  
G. Doval

El Juez municipal,  
M. M. Fernández Rodríguez

(A.—1.293)

**HOSPICIO**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal suplente de este distrito, don Aquilino Sobrino Alvarez, en providencia de esta fecha, dictada en juicio seguido a instancia de don Celedonio López Serranillos, por doña Manuela Herrera, contra doña María de la Encarnación Díez de Ulzurrun Alonso, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta diferentes bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cantidad de seiscientas sesenta y cinco pesetas, y que se hallan depositados en poder del Gerente del Hotel Cervantes, don Mariano Serrano Galera.

Para dicho acto se ha señalado el día treinta del actual mes, y hora de las doce del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Barco, número veintiséis, segundo, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido el presente en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,  
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal,  
Aquilino Sobrino

(A.—1.294)

**Ayuntamiento de Madrid**

**Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospicio**

Don Miguel de Cámara Cendoya, Teniente de Alcalde de este distrito y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo,

Hago saber: Que en el año actual efectúa la última revisión de la prórroga de primera clase de incorporación a filas, que le fué concedida en el reemplazo de 1928, como hijo de viuda pobre y hermano desaparecido, el recluta de este distrito Antonio Gutiérrez Vázquez, siendo necesario acreditar que continúa en ignorado paradero su hermano, Miguel Gutiérrez Vázquez, que desapareció del domicilio paterno, sito en la localidad de Don Benito (Badajoz), hace más de quince años.

En consecuencia, por el presente requiere a todas las Autoridades y a cuantas personas conozcan datos acerca del mencionado individuo, para que den cuenta de ello a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 18 de mayo de 1932.—Miguel de Cámara.

**Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospital**

Don Rafael Henche de la Plata, Teniente de Alcalde suplente del distrito del Hospital, de esta villa,

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se instruye expediente de ignorado paradero en revisión a los mozos que se expresan a continuación:

Número 62 del reemplazo de 1928, Adolfo Aznar Tapiador, desaparecido su padre, Faustino Aznar Monje, hace más de diez años.

Número 800 del reemplazo de 1928, Luis Zamora del Prado, desaparecido su padre, Luis Zamora Ponce, hace más de diez años.

Lo que se anuncia al público y a los mozos del reemplazo mencionado para que si ellos o sus padres tuvieren o indagasen algún antecedente sobre su paradero, lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 16 de mayo de 1932.—El Teniente de Alcalde, Rafael Henche.

**Distrito Forestal de Madrid**

**Anuncio**

Existiendo vacantes en este distrito Forestal dos plazas de Vigilantes de Pesca fluvial, y cumpliendo Orden de la Dirección general de Montes, Pesca y Caza, fecha 12 del corriente mes, se anuncia concurso para la provisión de dichas plazas, que tendrá efecto el día 22 del próximo mes de junio, en las Oficinas de esta Jefatura (calle de Claudio Coello, número 23, piso primero), siendo requisitos indispensables para que puedan figurar en las propuestas de nombramientos que se formulen por esta Jefatura, las siguientes:

Edad, de veintitrés a treinta y cinco años; talla, 1,630 metros, como mínimum, rebajándose para los hijos de los que sirvan o hayan servido en el Cuerpo de Guardería forestal, a 1,625 metros; no tener defecto físico; gozar de buena conducta y no haber sido expulsado de la plaza de Guarda jurado o municipal, del Ejército, de la Guardia civil ni del servicio de Guardería del Estado, debiendo acreditar, mediante examen, saber leer y escribir, las cuatro primeras reglas aritméticas, idea de las formas geométricas elementales, nociones del sistema métrico decimal, Legislación penal de Montes y Pesca fluvial, en particular de los artículos 41 al 50 del Real decreto de 8 de mayo de 1884, y demás disposiciones relativas a la intervención de la Guardia civil en los montes, y a los deberes y atribuciones de los Guardas municipales y particulares de campo, jurados o no jurados.

Para poder tomar parte en el concurso será requisito indispensable presentar en este distrito, antes del día 20 de próximo junio, instancia extendida por el interesado, dirigida a esta Jefatura, en la que se haga constar las circunstancias y méritos del aspirante, acompañando certificación de nacimiento; acreditar haber cumplido los deberes militares y,

mediante certificación de la Dirección general de Penales, no haber sufrido pena aflictiva.

Es de advertir que para que quede probada la aptitud física de los aspirantes para el buen desempeño del cargo de Vigilante de Pesca, el Tribunal los someterá al ejercicio de resistencia que estime conveniente y decidirá en su vista si alguno de ellos ha de ser eliminado de los exámenes.

Los solicitantes deberán abonar el importe de los derechos de reconocimiento facultativo, que sufrirán antes de comenzar los exámenes.

Madrid, 16 de mayo de 1932.—El Ingeniero Jefe, Firmado.

(Núm. 1.486)

**LA OXHÍDRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de la Oxhídrica Española, S. A., convoca a sus accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día siete de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Plaza de Cánovas, número cuatro, a los efectos prevenidos en los artículos 24 y 25 de los Estatutos.

Madrid, diecinueve de mayo de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario del Consejo,  
J. Labayrade

(A.—1.295)

**ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Habiéndose extraviado un resguardo de cupones, expedido por esta Caja general en 23 de enero último, para el cobro de intereses de los depósitos, con los números 192.262 y 211.252 de entrada y 55.277 y 71.027 de registros, constituidos por don Joaquín y don Victoriano Molina, respectivamente, en garantía del último en su cargo de Notario de Pego, a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros, se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y dos.

El Ordenador de Pagos

Emilio Vela Hidalgo

(A.—1.291)

**Consultorio Médico**

PACIFICO, 93

Especialidades — Consulta diaria muy económica

**ORIA Y GALINDEZ**

JOYERÍA Y PLATERIA

CLAVEL, 1

Y CARRERA DE SAN JERONIMO, 3

MADRID

**JULIAN VEGUILLAS**

Compra-venta de alhajas, ropas y efectos

Leganitos, 1

Clavel, 13

Impta. Provincial, Dr. Esquerdo 7º